

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

17011 27 DIC 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1878

SANTIAGO, lunes 15 de noviembre de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 877 de 27-05-10, se comisionó a cuatro empresarios a Rio Gallegos, Argentina, desde el 11 al 12 de junio de 2010.

Que, atendida circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de la comisión debido a que por razones de fuerza mayor el señor Eduardo Otaegui Ovalle, no viajó al exterior.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 877 del 27-05-10, quedando

como sigue:

Donde dice:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha final	40%	50%	100%	Total
ARGENTINA - R. Gallegos	US\$ 324,98	11-06-2010	12-06-2010	0	324,98	0	US\$ 324,98
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 324,98 correspondiente a un 100% del viático por los días 11 al 12 de junio de 2010.							US\$ 324,98

- JUAN CARDENAS AGUILA, RUT. 10.418.263-1, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la ASOCIACION INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- MARCOS IVELICH GALLARDO, RUT. 5.042.889-3, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- ALEJANDRO KUSANOVIC GLUSEVIC, RUT. 8.070.391-0, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO, Punta Arenas.
- EDUARDO OTAEGUI OVALLE, RUT. 7.445.273-1, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, Punta Arenas.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR S _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR S _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

28 DIC 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE DECRETOS



Debe decir:

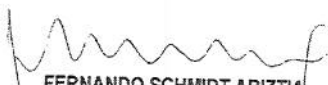
País/Ciudad	Valor Vistado País	Fecha Inicial	Fecha final	40%	50%	100%	Total
ARGENTINA - R. Gallegos	US\$ 324,98	11-06-2010	12-06-2010	0	324,98	0	US\$ 324,98
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 324,98 correspondiente a un 100% del vistado por los días 11 al 12 de junio de 2010.							US\$ 324,98

- JUAN CARDENAS AGUILA, RUT. 10.418.263-1, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la ASOCIACION INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- MARCOS IVELICH GALLARDO, RUT. 5.042.889-3, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- ALEJANDRO KUSANOVIC GLUSEVIC, RUT. 8.070.391-0, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO, Punta Arenas.

2.-
Exento N° 877 del 27-05-10.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

6882 - 9 JUN 2010

6712 - 7 JUN 2010

Decreto Exento N° 877

SANTIAGO, jueves 27 de mayo de 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U Y.T.	
SUB DEP. MUNICIPI.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de Prochile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en seminario denominado "Oportunidades Comerciales con Chile a través de los encadenamientos productivos y ventajas comparativas de la región de Magallanes y la Antártica Chilena", en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	50%	100%	Total
ARGENTINA - R. Gallegos	US\$ 324,98	11-06-2010	12-06-2010	0	324,98	0	US\$ 324,98
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 324,98 correspondiente a un 100% del viático por los días 11 al 12 de junio de 2010.							US\$ 324,98

- JUAN CARDENAS AGUILA, RUT. 10.418.263-1, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la ASOCIACION INDUSTRIAL Y ARTESANAL DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- MARCOS IVELICH GALLARDO, RUT. 5.042.889-3, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES, Punta Arenas.
- ALEJANDRO KUSANOVIC GLUSEVIC, RUT. 8.070.391-0, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO, Punta Arenas.
- EDUARDO OTAEGUI OVALLE, RUT. 7.446.273-1, empresario, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior de la CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, Punta Arenas.



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

TERMINO DE TRAMITARSE

09 JUN 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Las personas antes señaladas no harán uso de pasajes vía aérea debido a que se movilizarán en vehículo particular.

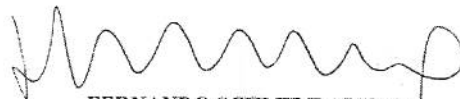
4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053129 Denominado: INTEGRACION VECINAL 2010

Imputación al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001 Viático US\$ 1.299,92

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Aéreos NO

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**